

D. Raúl Martín García, Secretario del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en Consejo de Departamento celebrado el 21 de abril de 2021 y concretamente en su punto sexto “*Aprobación, si procede, de propuestas de criterios de afinidad de Bolsas de PSI para el curso 2020/21 de las áreas de conocimiento con códigos: 525, 530, 305 y 545*”, se aprobó por mayoría (con once votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra) la propuesta de criterios de afinidad (incluida como anexo) para las siguientes áreas de conocimiento que finalmente han solicitado abrir la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos para el curso 2020/21:

- Ingeniería del Terreno (525)
- Ingeniería e Infraestructura de los Transportes (530)
- Expresión Gráfica en la Ingeniería (305)
- Ingeniería Mecánica (545)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Algeciras a veintitrés de abril de 2021.

Firmado:

Raúl Martín García
Secretario

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil
ÁREA	Expresión Gráfica en la Ingeniería (305)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		En materia relacionada con el Dibujo Técnico Industrial representativo de elementos y conjuntos mecánicos, y su Normalización, aplicado a la Ingeniería Gráfica Industrial. Y con el Dibujo Técnico de trazado en Ingeniería Civil.
1.2	Máster Oficial	En Materia relacionada con la Ingeniería Gráfica aplicada a la Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil	Master en Ingeniería Industrial, Master en Ingeniería de Caminos , Canales y Puertos
1.3	Licenciatura o Grado		Ingeniero Industrial, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Grado en Ingeniería Civil
1.4	Diplomatura		Ingeniería Técnica Mecánica, Ingeniería Técnica de Obras Públicas
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		En asignaturas del Grado de Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales o Ingeniería Técnica Industrial Mecánica, relacionadas con el Dibujo Técnico Industrial y su normalización. Y en asignaturas del Grado en Ingeniería Civil o Ingeniería Técnico de Obras Públicas, relacionadas con el trazado de Obra Civil.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Ninguna

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Libros sobre materias relacionadas con el Dibujo Técnico Industrial Mecánico y su Normalización. Libros

3.2	Artículo en revistas		sobre materias relacionadas con el Dibujo Técnico del trazado de Obra Civil.
			Artículos indexados sobre materias relacionadas con el Dibujo Técnico Industrial Mecánico y su Normalización y sobre materias relacionadas con el Dibujo Técnico del trazado de Obra Civil
	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Capítulos de libros sobre materias relacionadas con el Dibujo Técnico Industrial Mecánico y su Normalización y trazado de Obra Civil

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	En actividades directamente relacionadas con la Ingeniería Gráfica Industrial y su Normalización y la Ingeniería Civil	En actividades directamente relacionadas con la representación gráfica de Instalaciones Industriales, elementos y conjuntos mecánicos, y su Normalización sobre materias relacionadas con el Dibujo Técnico del trazado de Obra Civil
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En actividades relacionadas con la representación gráfica de Instalaciones Industriales, elementos y conjuntos mecánicos, y su Normalización sobre materias relacionadas con el Dibujo Técnico del trazado de Obra Civil

MOTIVACIÓN:

-Perfil de acceso:

- Ingeniero Industrial
- Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
- Grado en Ingeniería Aeronáutica, Grado en Ingeniería Naval, Grado en Ingeniería Eléctrica y en Electrónica Industrial.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Mecánica.
- Ingeniero Técnico Aeronáutico, IT Naval, IT en Electricidad, IT en Química Industrial, IT en Electrónica Industrial.
- Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Grado en Ingeniería Civil, Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

-Documentación:

- Acreditación oficial de la documentación.
- Idioma oficial español o traducción oficial.

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2021-2022

DEPARTAMENTO:	INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL
ÁREA:	TODAS LAS AREAS DEL DEPARTAMENTO

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 14/12/2020, se acuerda actualizar los siguientes criterios generales:

1. Alumno/a Colaborador/s del área de conocimiento.
2. Colaborador/a en actividades docentes del área de conocimiento.
3. Colaborador/a en actividades de investigación del área de conocimiento.
4. Desarrollo del PFC/TFC cuya temática esté relacionada con el contenido del área de conocimiento.
5. Haber realizado el Doctorado Internacional.
6. Cualquier otro mérito profesional o investigador valorable por el área de conocimiento que no haya sido tenido en cuenta anteriormente